



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

BANDO

**DOÑA MONTSERRAT MÁRQUEZ CRISTÓBAL, ALCALDESA
PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA
(HUELVA).-**

HAGO SABER:

Que en beneficio de todos, tanto vecinos como visitantes, y con el fin de mantener nuestro pueblo más limpio, rogamos la colaboración tanto ciudadana como de comerciantes y hosteleros de Isla Cristina para el cumplimiento de las normas contempladas en la Ordenanza Reguladora de la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos en la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva (BOP de Huelva número nº 17, de 26 de enero de 2012) que rige el municipio, y que en materia de depósito de residuos sólidos urbanos, residuos playas, voluminosos, poda, envases ligeros, papel-cartón y vidrio dice:

1.- Los depósitos de residuos sólidos urbanos deberán depositarse en bolsas herméticamente cerradas dentro de los contenedores o en lugares expresamente autorizados. No se permitirá el depósito de basura en vía pública ni en otros sitios que no sean autorizados.

2.- El horario para el depósito de residuos sólidos urbanos es el siguiente:



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

HORARIO DE VERANO (15 de junio al 15 de septiembre):

. DE LUNES A DOMINGO:

A partir de las 21:00 y hasta las 24 horas de ese mismo día.

HORARIO DE INVIERNO (16 de septiembre al 14 de junio):

. DE LUNES A DOMINGO:

A partir de las 20:00 horas y hasta las 24 horas de ese mismo día.

La recogida se realiza diariamente en jornada nocturna, efectuándose una doble recogida en verano.

3.- El horario para el depósito de residuos sólidos playas es el siguiente:

HORARIO DE SEMANA SANTA:

. DE LUNES A DOMINGO:

De 4:30 horas a 12:00 horas.

HORARIO DESDE SEMANA SANTA HASTA EL 31 DE MAYO:

. LUNES, MIÉRCOLES, SÁBADO Y DOMINGO:

De 4:30 horas a 12:00 horas.

HORARIO DESDE EL 1 DE JUNIO HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE:

. DE LUNES A DOMINGO:



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

De 4:30 horas a 12:00 horas.

4.- El horario para el depósito de voluminosos es el siguiente:

HORARIO DE INVIERNO:

. LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES:

Desde la noche del día anterior hasta la primera hora del día de recogida.

HORARIO DE VERANO:

. LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y DOMINGO:

Desde la noche del día anterior hasta la primera hora del día de recogida.

5.- El horario para el depósito de residuos de la poda es el siguiente:

. MARTES Y JUEVES: Desde la noche del día anterior hasta la primera hora del día de recogida.

6.- La frecuencia de recogida de envases ligeros y papel-cartón es la siguiente:

INVIERNO:

Cada 7 días, pudiendo ser a demanda por producción.

VERANO:

Cada 4 días, pudiendo ser a demanda por producción.



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

7.- La frecuencia de recogida de vidrio es la siguiente:

Mensualmente, pudiendo ser a demanda por producción.

El incumplimiento de cualquiera de estos preceptos, conllevará la aplicación de la correspondiente sanción administrativa, conforme a la referida ordenanza.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos.

Isla Cristina, 7 de septiembre de 2017